



Gobierno Nacional puso en marcha la Mesa de Equidad

15 de Julio de 2019 5:35 pm

Bogotá, 15 de julio de 2019. Con el liderazgo del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, este lunes se puso en marcha la Mesa de Equidad, instancia del Gobierno Nacional que establece las directrices a sus entidades para la aplicación de políticas tendientes a reducir la pobreza en Colombia.

La creación de esta Mesa tiene como fin orientar al Ejecutivo hacia el objetivo común de focalizar y definir las intervenciones pertinentes para atender a la población en situación de pobreza, y establecer medidas especiales en las zonas más rezagadas del país, en términos de inclusión.

Para la directora del **Departamento Nacional de Planeación, Gloria Alonso**, “esta mesa va a tener un seguimiento trimestral y está liderada por el señor Presidente de la República.

“¿Qué es lo importante de la Mesa de Equidad? Garantizar que vamos a reducir el número de colombianos que hoy en día viven en condiciones de pobreza”, declaró la funcionaria.

Durante la reunión, que contó con la participación de los ministros, directores de departamentos administrativos y consejeros presidenciales, se presentaron los lineamientos y el plan de acción para el cumplimiento de las metas al 2022.

“Por supuesto que el Director del Dane (Juan Daniel Oviedo), trae los indicadores de pobreza, que son los indicadores sobre los cuales vamos a hacer especial seguimiento, y tenemos acompañamiento de los diferentes ministerios que, de diferentes maneras en la articulación, van a tener metas directas sobre la reducción de la pobreza”, dijo la Directora del DNP.

A su turno, la Directora del Departamento para la Prosperidad Social, Susana Correa, explicó los objetivos con los que fue creada la Mesa de Equidad. Explicó que, primero, se van a coordinar sectores y entidades del Gobierno Nacional para el desarrollo de programas; segundo, la implementación de estrategias de inclusión productiva para la sostenibilidad, mientras que el tercero, comprende el seguimiento y control de los procesos desarrollados.

Su funcionamiento se reglamentará mediante decreto y la Secretaría Técnica estará a cargo de los departamentos de Prosperidad Social y Nacional de Planeación.

Como resultado del trabajo en la Mesa, se busca que 1,5 millones de personas accedan al mínimo vital que garantice su alimentación; 2,9 millones cuenten con ingresos suficientes para la canasta básica, y 2,5 millones superen problemáticas en niñez y juventud (rezago escolar, trabajo infantil y servicios de cuidado para la primera infancia); salud, educación, empleo y habitabilidad, buscando así alcanzar la Equidad.

Por su parte, el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), Juan Daniel Oviedo, resaltó que “el Gobierno cuenta con un sistema de información muy detallado para poder conocer los avances en materia de erradicación de la pobreza, tanto de la pobreza monetaria como de la pobreza multidimensional”.

La Mesa coordinará la implementación de la Ruta de Superación de Pobreza que evidenciará la articulación entre las instituciones con oferta social, como la principal estrategia y será el escenario que permitirá hacer rediseños a los programas sociales para aumentar su efectividad.

Así mismo, trabajará de la mano con las entidades territoriales para que estas se unan al esfuerzo nacional de reducción de la pobreza, complementando las acciones de las entidades públicas del orden nacional.

A través de la Mesa, la focalización de los programas será más consecuente con la nueva realidad del país en términos de superación de pobreza. Por medio de acciones diferenciadas, se atenderá la actual estructura poblacional, que evidencia el envejecimiento de la población y la incidencia de la pobreza en niños, garantizando su atención prioritaria.

Por último, y respondiendo a una de las principales apuestas del PND, como es el Emprendimiento, la Mesa de Equidad contará con una estrategia coordinada para la inclusión productiva de los hogares en situación de pobreza, de manera que aumenten su capacidad para generar ingresos.

Con información de la Presidencia de la República